



RESOLUCIÓN NÚMERO 137 de 15 MAY 2025

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público"

LA SUBDIRECTORA CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución 451 del 27 de diciembre del 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."*

De igual forma el Decreto 1083 de 2015 indica: "ARTÍCULO 2.2.5.5.44 Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, **siempre que no deba ser percibido por su titular.**"
negrilla fuera del texto.

Que mediante Resolución 451 del 27 de diciembre del 2024, el Director General de la Entidad, efectuó unas delegaciones al interior de la misma, indicado en el Artículo segundo "delegar en el(la) Subdirector(a) Corporativo(a), las siguientes funciones del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (...) 1. Emitir el acto administrativo que concede las licencias por enfermedad, accidente laboral, parto, maternidad, paternidad, licencias de luto y demás situaciones administrativas".

Que la Doctora **MAGDA LILIANA REYES MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No **52896995**, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirectora de Manejo de Emergencias y Desastres, Código 068 Grado 07, radica incapacidad médica por los días 15 y 16 de mayo de 2025.

Que para no afectar la buena marcha de la administración y en atención a los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario encargar del empleo mencionado en el párrafo anterior, al servidor público **OSCAR CAÑÓN CALDAS**, quien ocupa el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 29, de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres.

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCIÓN NÚMERO **137** de **15 MAY 2025**

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público"

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar al servidor público **OSCAR CAÑÓN CALDAS**, quien ocupa el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 29, de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, del empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres, Código 068 Grado 07, por los días 15 y 16 de mayo de 2025, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, del cual es titular.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al servidor público **OSCAR CAÑÓN CALDAS**.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 MAY 2025**

OLGA YAMILE GONZÁLEZ FORERO
Subdirectora Corporativa

Página 2

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Leonardo Humberto Bermúdez / Profesional Talento Humano		15/05/2024
Revisó:	Angélica María Rico Sánchez / Abogada contratista		15/05/2024
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			